



Oficina de Gerencia de Permisos

HON. ALEJANDRO GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

ARQ. ALBERTO LASTRA POWER
DIRECTOR EJECUTIVO

3 de junio de 2013

María Cristina Millán - Directora – Regional de Humacao
Esteban Rodríguez – Director – Regional de Arecibo
Nitza Segarra – Directora – Regional de Ponce
Janice Medina – Directora – Regional de Aguadilla
John Ramos – Regional de Mayaguez

Arq. Eliot M. Santos Negrón
Director
Oficina de Servicio al Cliente,
Secretaría y Enlace

PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE REEMBOLSO

A continuación el procedimiento o pasos a seguir para el trámite de un reembolso:

- El solicitante cumplimentará los formularios de reclamación de reintegros de suplidores
- Proveerá evidencia original del recibo
- Proveerá un memorial explicativo indicando lo sucedido

- Entregará los documentos en cualquier Centro de Servicios al Cliente u Oficina Regional
- El Representante de Servicio al Cliente realizará el cotejo y la validación de los documentos entregados
- El Representante de Servicio al Cliente enviará los documentos en original a la oficina del Director de Servicio al Cliente y Secretaría
- El Director de Servicio al Cliente y Secretaría referirá la solicitud a la Oficina de Finanzas de la Junta de Planificación para el trámite correspondiente
- La Oficina de Finanzas referirá al Departamento de Hacienda para el trámite correspondiente

Esperamos que este proceso se cumpla para el buen funcionamiento de nuestra agencia y para el beneficio de nuestros clientes.